

DECRETO EXENTO: 0 0 1 0 0 6

Litueche, 0 7 SEP 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que la acción del Servicio de Bienestar se centra en velar por el bienestar y satisfacer las necesidades de los trabajadores pertenecientes a éste.
- Que, la entrega de gas está considerado dentro de los beneficios para los funcionarios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 373 emitido por la DAF.
- Que el producto se encuentra disponible en Convenio Marco, por tanto se realiza la compra bajo esta modalidad.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Convenio Marco** de gas licuado para beneficio de los funcionarios municipales pertenecientes al Servicio de Bienestar, de acuerdo a detalle que se señala:

Distribuidor	Cantidad	ID	Kilos	V. Unitario	Total
Abastible S.A. RUT 91.806.000-6	50 cupones	1703998	5	5.344	267.200.-
	50 cupones	1704014	11	10.244	512.200.-
	300 cupones	1704030	15	13.663	4.098.900.-
				Neto	\$ 4.878.300.-
				19 %	\$ 926.877.-
				Total	\$5.805.177.-

- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor Abastible S.A., Rut 91.806.000-6, por el valor de \$5.805.177.- (cinco millones ochocientos cinco mil ciento setenta y siete pesos) IVA incluido.

- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto vigente del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Litueche.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LUS/ACR/AHC/yov

Distribución:

- Archivo Servicio de Bienestar
- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Control Interno